

## **LEY J Nº 5127**

**Artículo 1º** - Se autoriza al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones administrativas correspondientes ante Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior de la Nación, a fin de lograr culminación de las Obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" que se identifican en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** - Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a continuar las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", que se identifican en el Anexo I de la presente, con las empresas que hayan sido adjudicadas de acuerdo al procedimiento de selección oportunamente concluido entre Nación y Municipio, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran surgir por los contratos extinguidos.

ANEXO I				
LISTADO DE PLANES PARA TERMINACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES - IPPV DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO - SECERTARIA DE VIVIENDA Y HABITAT DE LA NACION				
<i>del Programa Federal "Techo Digno"</i>				
N°	LOCALIDAD	CANT.	PLAN	EMPRESA
1	VIEDMA	372	128	ORIENTE CNES. SA
2			94	SYLPA SRL
3			78	BASKIR CNES.
4			72	C.N. VIEDMA
5	SAN ANTONIO OESTE	102	102	ORIENTE CNES. SA
6	SIERRA GRANDE	40	40	C.N. VIEDMA
7	GENERAL CONESA	122	57	ORIENTE CNES. SA
8			34	ORIENTE CNES. SA
9			31	ORIENTE CNES. SA
10	CHOELE CHOEL	196	110	ECA SA
11			86	ECA SA
12	RIO COLORADO	184	104	ECA SA
13			80	ECA SA
14	GRAL. E. GODOY	138	34	ECA SA
15			104	ECA SA
16	CERVANTES	225	44	BASZKIR CNES.
17			43	ECA SA
18			48	ERAIKI SA
19			90	BASZKIR CNES.
20	GRAL. FERNANDEZ ORO	100	50	ERAIKI SA
21			50	ERAIKI SA
22	CIPOLLETTI	404	97	ZOPPI HNOS.
23			105	ZIGMA SA
24			100	ECA SA
25			102	MOCCIOLA SA
26	CINCO SALTOS	92	92	ZIGMA SA
27	CAMPO GRANDE	40	40	URBANA SA
28	S. C. DE BARILOCHE	871	121	ALUSA SA
29			95	ALUSA SA
30			80	ORIENTE CNES. SA
31			80	ORIENTE CNES. SA
32			120	ORIENTE CNES. SA
33			100	ALUSA SA
34			75	ORIENTE CNES. SA
35			100	ALUSA SA
36			100	ORIENTE CNES. SA
37	ING. JACOBACCI	50	50	URBAN SA
<b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>		<b>2936</b>	<b>2936</b>	

  
 Agrim. Jorge Raúl BARRAGÁN  
 INTERVENTOR  
 I.P.P.V.  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

MA 111... 29 de junio de 2016

Conforme la acordado en la Comisión Plena  
de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y  
Legislación General y de Presupuestos y Hacienda  
se incorpora como fs 6 a los presentes actúan  
la Planilla correspondiente al Anexo I del Proyecto  
de Ley en grado por el Poder Ejecutivo que se encuentra  
en el proceso de la presente, para su tratamiento  
en Cámara

Lic. Daniel Arnaldo AYALA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Lic. Daniel Arnaldo AYALA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof. PEDRO O. PESATTI  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO